



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 039 - 2014-CMPP

Puno, 19 de mayo del 2014.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto, en sesión ordinaria de concejo municipal del día de la fecha, el Dictamen N° 04-2014-CPSDHPC, sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Promoción Social, Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, ha evaluado la Moción de Orden del Día, que otorga el reconocimiento a las mujeres líderes de la Provincia de Puno, con motivo del Día Internacional de la Mujer; sobre la cual ha emitido el Dictamen del Visto.

Que, el Art. 96°, de la Ordenanza Municipal N° 187 - CMPP, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Puno, establece que, los dictámenes, son los instrumentos que contienen una exposición documentada, precisa y clara, de los asuntos que realizan las Comisiones sobre los Proyectos de Ordenanzas o Acuerdos que son sometidos a su conocimiento, además de las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicho estudio.

Que, el último párrafo del artículo en mención, establece entre otros supuestos, que los dictámenes pueden concluir en la recomendación de no aprobación del proyecto y su envío al archivo.

Que, en este sentido la Comisión Permanente de Promoción Social, Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, luego del análisis contenido en el Dictamen en referencia, ha arribado a la conclusión de que se debe archivar la referida moción.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría, y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único.- ARCHIVAR el expediente referido a la Moción de Orden del Día, que otorga el reconocimiento a las Mujeres Líderes de la Provincia de Puno, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Nelly E. Sánchez S. GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ing. Econ. Javier Humpiri Yucra
ALCALDE